

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Imprenta de Calatrava, á donde se dirigirán las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA DIÓCESI

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 est. de psta

SANTOS DE LA SEMANA

Día 24.—*Domingo*.—Nuestra Señora de las Mercedes.

Hoy celebra la Iglesia la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes que, como verdadera redentora de cautivos se apareció á San Pedro Nolasco con grande majestad y gloria, vestida con hábito blanco, acompañada de San Pedro y Santiago, patronos de España y los Santos patronos de Barcelona y le declaró cómo era la voluntad de su Hijo y la suya, que fundase una religión en su nombre para redimir cautivos con obligación de quedarse en prisiones, si fuese necesario, porque quedasen libres los que estuviesen en peligro de faltar á la fe. También se apareció la Santísima Virgen al Rey D. Jaime y á San Raimundo de Peñafort. Juntáronse el Rey y los dos Santos y confirmando las revelaciones y no pudiendo dudar que eran de Dios, trataron de fundar la religión; y señalando el día 10 de Agosto del año 1218, se juntaron todos en la iglesia mayor de Barcelona, donde después de haber predicado San Raimundo vis-

tió el hábito blanco á San Pedro Nolasco.

Se reza de la festividad de Nuestra Señora de las Mercedes, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Día 25.—*Lunes*.—Las Santas vírgenes Aurelia y Neomisa; San Lupo anacoreta y Obispo; San Herculano, soldado y mártir, y Santa María de Cerbellón, virgen, de quien se reza con rito doble y color blanco.

Día 26.—*Martes*.—El tránsito de los Santos mártires Cipriano y Justina, virgen; San Nilo, abad; San Vigilio, Obispo, y San Amanacio, Presbítero, esclarecido por el don de milagros.

El rezo es de San José de Cupertino, con rito doble y color blanco.

Día 27.—*Miércoles*.—Santa Epicarís, mártir; San Cayo, Obispo; Santa Hildrudis, virgen, y los Santos hermanos mártires Cosme y Damián, de quienes se reza con rito doble y color encarnado.

Día 28.—*Jueves*.—San Wenceslao, mártir; San Salomón, Obispo; Santa Eustoquia, virgen hija de Santa Paula, y Santa Lioba, virgen.

El rezo es de San Simón de Rojas, confesor, con rito doble y color blanco.

Día 29.—*Viernes.*—San Gri-moaldo, presbítero y confesor; San Quiriaco, anacoreta; San Fraterno, Obispo y mártir, y la dedicación de San Miguel Arcángel, de cuya festividad se reza con rito doble de segunda clase y color blanco.

Día 30.—*Sábado.*—San Honorio, Obispo y confesor; Santa Sofía, viuda, madre de las tres vírgenes Fé, Esperanza y Caridad; y San Jerónimo, confesor y doctor, de quien se reza con rito doble y color blanco.

CULTOS DE LA SEMANA

Día 24.—*Catedral.*—A las nueve y media solemne misa conventual y homilía.

Capilla de la Vera Cruz.—A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el Dr. D. Miguel Sánchez Jiménez, coadjutor de la Parroquia de la Purísima Concepción. Por la tarde á las cinco reserva y salve á toda orquesta.

Capilla de la Santísima Trinidad.—A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón, que predicará el reverendo P. Fr. Segundo Fernández, Suprior del convento de San Esteban. A las cinco de la tarde será la reserva.

Iglesia conventual de San Esteban.—Prosigue la novena de la Santísima Virgen del Rosario

que había comenzado el 22. A las seis de la mañana, misa, rosario y novena. A las nueve y media misa minerva. Por la tarde, á las seis, completas, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, plática y novena.

Día 25.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Sigue la novena á la Santísima Virgen del Rosario.

Día 26.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Continúan los cultos anunciados.

Capilla de San Francisco.—Da principio la novena de su titular, por la mañana á las ocho después de misa rezada. El ejercicio de la tarde al parar el címbalo de la Santa Basílica Catedral.

Día 27.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Prosigue la novena á la Santísima Virgen del Rosario.

Capilla del Hospicio.—Solemne fiesta que las Hijas de la Caridad de la Casa-Hospicio dedican á San Vicente de Paúl. A las diez misa solemne que celebrará el Excmo. Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo, predicando el señor don Federico Liñán, Canónigo. A las cinco de la tarde será la reserva.

Día 28.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Siguen los mismos cultos.

Día 29.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Continúa la novena de días anteriores.

Día 30.—*Iglesia conventual de San Esteban.*—Termina la novena á la Santísima Virgen del Rosario.



DEMAGOGOS EN CONSERVA

EL género está en plena decadencia. Desde que el ciudadano Nerón salió á las tablas cantando en la zarzuela *La Marsellesa*, ya no puede uno ver por esas calles á ningún *Barba azul* jacobino sin acordarse del otro, de aquel que mata (con la boca, por supuesto) á todo el que no piense igual que piensa él.

Y ya que de pensadores hablamos, nada más oportuno que acudir al semanario que sale todos los domingos con el pensamiento libre recién sacado del horno, para repartirlo entre los *ilustrados ciudadanos*, que andan por esos pueblos luchando á brazo partido con la Inquisición y con el fanatismo.

En ese órgano oficial de la ciencia libre, del progreso libre y del disparatar libre, se ha publicado un programa donde se contiene larga serie de venturas y bienandanzas que alcanzaremos, sin merecerlo, los que vivamos el claro día en que luzca para España la república libre que predica el periódico del pensamiento libre.

Si no se hubiera dicho con célebre frase que hay que cerrar la puerta cuando pasa la *libertad libre* por la calle, ahora había ocasión de publicarlo á los cuatro vientos. Hé aquí el programa: ¡Sálvese el que pueda!

¡Viva la libertad! «Art. 1.º Barrer de nuestro suelo el jesuitismo y la frailería».

¡Paso á la libertad de la cátedra! «Art. 7.º Jubilar á los maestros y profesores manifiesta ó encubiertamente reaccionarios».

¡Abajo el despotismo! «Art. 2.º Separar la Iglesia del

Estado, reservando à ésta la traslación, inspección y supresión de los miembros de la Iglesia».

¡Viva la tolerancia! «Art. 5.º Exclaustrar las monjas».

¡Paso á la filantropía! Art. 6.º Abolir la Sociedad de San Vicente de Paul».

¡Viva la tolerancia! «Art. 8.º Llevar el laicismo á las escuelas superiores é inferiores, declarando la enseñanza obligatoria».

¡Se salvó el país! «Art. 16. Establecer el jurado para lo civil y para lo criminal, para el hecho y para el *derecho*».

¿Qué falta para hacer la felicidad del país?

No se molesten ustedes en averiguarlo. «Art. 11. Restablecer (esto ya es otra cosa)..... la milicia nacional.»

La cosa no es rara. Para los tajos y mandobles que suponen los *tolerantes* artículos citados, no hay sable como el del miliciano nacional, con *morrión* y todo. ¡Cuántos *fantasmones* como el de los *Magyares* saldrán de perseguidores de frailes! Y no serían tan *vistosos* como el que salió la otra noche en el teatro del Liceo.

Tomándolo por lo serio se nos ocurre una cosa. Para esos sabios de la *dominical revista pensadora libre*, es como si no hubiera existido Taine. O quizá les suene este nombre á *clerical*. Porque después de haberse escrito *La Psicología del Jacobino*, valor se necesita para hacer de «simples comparsas que truenan sobre el estrado con *grandes* palabras.»

Decididamente, esta demagogia de oratoria demofilesca huele á rancia. Y se exponen á que la barran también á ella, como cosa tirada á la calle, los barrenderos del porvenir... los de la melinita.

J. D. B.



LA HUMILDAD AMANSA Á LAS FIERAS

UÉ católico no ha puesto los piés en conventos de monjas capuchinas? Basta penetrar en una de estas pobres moradas y oír durante cinco minutos, y á través del torno, á la máslerda de las hijas de Santa Clara para quedar confundido y edificado. ¡Pobres capuchinas! ¡Qué riqueza tan grande se aparejan por sus propias manos, con sus martirios y oraciones, en la gloria! Visten dos burdos y ásperos sayales de estopa y lana, uno interior, que casi más que el cilicio produce escozor continuo en su piel delicada; y otro exterior, que compone su hábito, ingeniosamente ideado para que sientan intenso frío en invierno y calor insoportable en verano; siempre descalzas, llevan alpargatas durísimas, forradas de la misma estofa del hábito ó atadas con orillos de tales paños; duermen vestidas sobre tarima de madera, con una almohada rellena de paja por todo cabezal; ayunan rigurosamente desde Todos Santos hasta Navidad, toda la Cuaresma y muchos días del año, y á pan y agua el Jueves y Viernes Santos; disciplínanse dos veces cada semana, triplicando la disciplina mientras cantan tres *Misereres* semitonados, en los santos días dichos; todas las noches interrumpen su sueño bruscamente á las doce en punto para trasladarse al coro, lo mismo en invierno que en verano, y cantar Maitines; ni en el locutorio ni en el torno se las ve nunca, aunque se las oye; únicamente pueden hablar, con permiso de la Abadesa, determinados días y en presencia de dos escuchas; y practican otros mil actos de mortificación y de piedad, que edifican á los creyentes, y ponen espanto en el ánimo sensual de los incrédulos.

A una de estas santas comunidades pertenecía Sor Tomasa, heroína de la presente historieta, tan real como edificante. Era hija de un labrador medianamente acomodado, egoísta é indiferente en materias religiosas.

Obligó á su hija á que se hiciese maestra de primera enseñanza; obedeció Tomasa sin chistar, marchó á la capital, y así como otras muchas jóvenes que siguen la carrera del profesorado se pierden, Tomasa tuvo la dicha de dar con un confesor discreto y celosísimo, que la fué colocando poco á poco en condiciones de salvarse. Cultivó, pues, con esmero y á la vez los estudios y la piedad, regresando á su pueblo natal con la carrera concluída é inquebrantable vocación de monja. Cuando su padre tuvo noticia de los propósitos de Tomasa, montó en cólera, la negó terminantemente la dote y consentimiento necesarios para que entrase en religión, y comenzó á tratar á su hija peor que si fuera una hijastra. Tomasa sufrió en silencio, y siempre amorosa, obediente y sumisa, dejó pasar el tiempo hasta que llegó á la mayor edad. Su confesor gestionaba entre tanto la manera de colocarla en un convento, aunque fuese de monja de obediencia, por carecer de recursos para aportar la indispensable dote. Las Capuchinas de X*** prestáronse á admitirla para que se encargase de la escuela pública. No se dedican á la enseñanza las hijas de Santa Clara porque así lo manda su regla; pero los Prelados han querido ponerlas así á cubierto, aunque sin lograrlo, de las arbitrariedades revolucionarias.

Huyó, pues, Tomasa de la casa paterna, refugiándose en el convento de Capuchinas; admitiéronla éstas por el cargo de maestra de niñas, y al año profesó, no sin que su padre escandalizara á la vecindad con su iracundia, amenazas y recursos, inútiles pero vocingleros, á las autoridades civiles.

Ya profesa la novicia Sor Tomasa, hubo de encargarse de la escuela pública del convento, tropezando con la dificultad oficial de no haber obtenido aún el título de maestra, aunque sí tenía ya hechos y aprobados los ejercicios necesarios para ello.

Ruiz Zorrilla, de recordación ominosa, era á la sazón árbitro de los destinos de esta nación desventurada, y sus satélites no se contentaron con suprimir conventos y amontonar comunidades, hasta de diferentes religiones, en locales reducidos y malsanos, sino que martirizaban además á las cándidas esposas de Jesucristo por todos los medios que les sugería su diabólica impiedad. Uno de tantos fué obligar á Sor Tomasa á que dejara la clausura, vistiese otra vez el traje mundano, y *personalmente* se presentara en el Gobierno civil de la provincia á recoger su título de maestra.

Recomendaciones, súplicas, llantos; todo fué inútil. Salió Sor Tomasa de su convento, montó en una borrica, y, en compañía del Hermano mendicante de la comunidad, emprendió el viaje. Súpolo el padre de la monja, se apostó en el camino escopeta en mano, y, hecho una fiera, dió un susto mayúsculo á nuestros caminantes, diciendo á su hija:

—¡Hoy mueres, no te vale Cristo Padre!

—¡Jesús, Dios mío! No se acalore usted, padre, y haga de su hija cuanto le plazca.

—Baja de ahí y reza el acto de contrición.

El Hermano se quedó de piedra, la monjita desmontó, arrodillóse en el camino, cruzó las manos, levantó los ojos al cielo, y dijo:

—Dispare usted, padre, que mi Esposo Jesús me espera allá arriba.

Tanta humildad y resignación tanta amansaron á la

fiera, que al fin era padre, y la escopeta se le cayó de las manos, mientras rodaba una lágrima por sus mejillas.

—¡Bribona, más que bribona! (dijo acercándose y abrazando á su hija). ¿Por qué has abandonado á tu padre?

—Para obtener mejor la salvación de ambos, padre mío, contestó llorando también Sor Tomasa.

Abrazáronse los dos, reconciliáronse para siempre, y, tocado de la gracia divina, el feroz enemigo de frailes y monjas quedó de repente convertido en su amigo y protector entusiasta.

MANUEL POLO Y PEIROLÓN.

El Director de la *Unión Católica* nos interesa la publicación del siguiente artículo:

AJUSTE DE CUENTAS

«Bajo sobre, se han recibido en esta casa dos «hojas sueltas» del librero Sr. Calleja. Constituyen esas «hojas» un mentís al *Boletín Eclesiástico* de la diócesi de Madrid-Alcalá. Este ha declarado que «ninguno de los libros de la colección que ha editado el Sr. Calleja ha obtenido, hasta el presente, la licencia de la autoridad eclesiástica de este obispado», y el Sr. Calleja afirma, atrevimiento se necesita para ello, que 161 han obtenido esta aprobación y licencia. Y esto lo afirma el Sr. Calleja en una carta llena de protestas de sumisión y respeto á la autoridad de la Iglesia.

Por desgracia, no puede sorprender que en el citado librero las palabras vayan por un lado y las obras por otro. En 10 de Junio último, afirmó dicho señor, como saben los lectores, que sus libros estaban aprobados por la autoridad de la Iglesia, y por declaración oficial consta que por entonces ni aun los había presentado á la censura. Hoy presenta una lista de 161 obras, y dice que todas ellas están aprobadas por la autoridad eclesiástica, y entre ellas

está *Rafael, ó el poder del destino*, que es traducción de una novelita trascendental de Voltaire, la cual no pueden leer ni aun los que tienen licencia para leer libros prohibidos, según con los textos legales por delante se hizo constar hace pocos días.

No son estas las únicas «pruebas prácticas» de catolicismo que en sus «hojas» ofrece el Sr. Calleja. Ha dado ahora en la flor de titular su librería «Librería católica», y al frente de ella sostiene al Sr. Vera, á quien, con textos en la mano, se ha acusado públicamente de francmasón, sin que haya podido destruir la acusación, librepensador teórico y en ejercicio y, en cualidad de federal, director que fué de *La República*, órgano durante mucho tiempo del Sr. Pi y Margall. ¿Qué puede parecer á los católicos, por protestas de catolicismo que se hagan, una librería «católica» que tiene por abogado y director, ó cosa así, á quien ha militado siempre y milita entre los enemigos del nombre cristiano?

Adviértase que aquí no se han discutido, ni mucho menos, las condiciones de moralidad y ortodoxia de todas las obras del Catálogo del Sr. Calleja. Al lado de producciones con láminas en que un enamorado enjuga con besos las lágrimas de su amada, se encuentran en él Catecismos y Fleurys; al lado de las comedias infantiles del hijo del señor Pi Margall, continuador de los talentos y colaborador de los extravíos de su padre, se halla «El camino recto y seguro de llegar al cielo» del P. Claret, y al lado de traducciones de Voltaire hay Devocionarios preciosísimos, entre ellos uno debido á la elegante pluma del Censor eclesiástico de ahora, Rdo. Padre Anastasio García, varón de mucha virtud y bien probada doctrina, en cuyo espíritu sereno, superior á todo interés mezquino, no han podido influir ciertamente, nos complacemos en declararlo así, lazos de antigua y bien probada amistad y relaciones de escritor con editor y librero, para el exactísimo cumplimiento de sus deberes en la censura emitida. Contra el hermosísimo devocionario del P. García, aprobado por el Ordinario; contra los Catecismos y Fleurys, y contra «El camino recto y seguro de llegar al cielo» del P. Claret, no podía decirse una palabra. Contra lo otro se ha clamado, y Autoridades de la Iglesia han declarado legítimos, justificados y justos nuestros clamores, que, casi sin quitarles una tilde, han acogido en sus órganos oficiales en la prensa.

A la hora en que escribimos estas líneas, momentos después de recibir las «hojas sueltas» del Sr. Calleja, se ignora qué actitud adoptarán las Autoridades eclesiásticas ante el hecho verdaderamente inaudito de que un librero empiece su vida de «librero católico» diciendo que sí donde ellas dicen que no, desmintiéndolas de este modo ante 20 ó 30.000 lectores por lo menos. Pero si se ignora esto, no puede ignorarse lo que hará la prensa católica á quien el señor Calleja trata de dividir, ofreciéndole para «cuando sus ocupaciones le permitan enviárselas», las colecciones de sus libros. La prensa católica dice que sí, cuando la Autoridad eclesiástica dice que sí, y dice que no cuando la Autoridad eclesiástica dice que no; y para la prensa católica no hay más órgano adecuado de las determinaciones de la Autoridad eclesiástica que el *Boletín Oficial Eclesiástico* de la diócesis, sin que sean de provecho para apartarla de este camino del deber regalillos de colecciones de obras con más ó menos lujo editadas, promesas más ó menos transparentes de anuncios bien retribuidos, letras de más sustancia que las de imprenta. Los periodistas católicos somos pobres, pero honrados, y así como no nos doblegamos jamás ante amenazas de procesos, cuando del cumplimiento del deber se trata, tampoco flaquearemos nunca ante el soborno.

Ya sabe, pues, el Sr. Calleja lo que dirá la prensa católica hoy, y mañana, y todos los días, hasta que el *Boletín Eclesiástico* del Obispado de Madrid-Alcalá diga otra cosa: que «ninguno de los libros de la colección que ha editado el Sr. Calleja ha obtenido hasta el presente la licencia de la Autoridad eclesiástica de este Obispado», y que nadie que se precie de católico puede decir que sí donde la Autoridad eclesiástica dice que no. Y no hable el señor Calleja de «licencias provisionales» en materias de publicación y circulación de libros, porque eso de las licencias provisionales se parece mucho á lo de las apelaciones por lo criminal de cuestiones planteadas, tramitadas y falladas por lo civil, y, francamente, no está bien que lleve sus disparates más allá de sus procesos y de sus libros.

DAMIÁN INSERTO.



DOS PERLAS

Una gota de rocío
Dijo á otra gota de llanto:
—¿Qué vale tu dulce encanto
Comparado con el mío?

Yo desciendo en los vapores
Celestes del firmamento;
Yo presto vida y aliento
A las purísimas flores.

Y con sarcasmo profundo
La triste lágrima dijo:
—Yo, con la esperanza, rijo
Las santas leyes del mundo.

Tú, reclinada en el velo
Que la blanca nube cierra,
Vienes del cielo á la tierra;
¡Yo voy de la tierra al cielo!

R. F. IZAGUIRRE.

La Ciudad y el Orbe Católicos

La salud del Sumo Pontífice.—Su Santidad el Papa León XIII continúa sin novedad en su importantísima salud.

Criminales instruidos.—«Hay que desengañarse de una vez, dice un apreciable colega, la ciencia sin virtud en lugar de un progreso es un retraso.....»

La enseñanza laica, la enseñanza atea, es y será siempre la mayor de todas las calamidades, porque no puede haber peores criminales que los criminales instruidos».

«En el transcurso de veinte años, exclamaba no ha mucho *La Siécle*, periódico francés de los más liberales, á proporción que aumentó la instrucción, ha subido la cifra de los delitos desde *cuarenta mil* hasta *ciento veintitres mil*. Los malhechores más desvergonzados son los más instruidos, de suerte que la decadencia moral sigue la proporción de la mayor cultura intelectual».

Hoy como siempre será una verdad que *el principio de la sabiduría es el temor de Dios*.

Malos vientos para los sectarios.—Se trata de restablecer la Compañía de Jesús en la Confederación helvética. El periódico *Ostse herveitz*, de Saint Gall, publica los antecedentes del proyecto relativo á este asunto, y añade que también se piensa prohibir en absoluto las sociedades secretas.

Para todo esto es indispensable reformar el artículo 51 de la Constitución federal.

Las Diócesis de España

Honra merecida.—Leemos en el *Movimiento Católico*:

«Con el epígrafe *Movimiento literario de España* publica *La Verité* un artículo en que va examinando los diferentes géneros científicos de nuestras escuelas y periódicos.

Al tratar de la Filosofía encomia los méritos—después de citar al incomparable Balmes—del Cardenal González, del P. Mendive, Ortí y Lara, Fajarnés y Cepeda. Respecto á ciencia, cita al P. Planas, de las Escuelas Pías, y al Padre Cámara, ilustre Obispo de Salamanca y honra de los actuales Agustinos».

El Concilio de Sevilla.—Se ha publicado oficialmente el edicto de convocación para el concilio provincial que ha de verificarse en Sevilla el día 4 de Noviembre del corriente año.

Concurrirán á él los Obispos de las diócesis sufragáneas, que son: Córdoba, Cádiz, Badajoz, Canarias y Tenerife. También son invitados los cabildos catedrales de

todas las diócesis sufragáneas y el colegial de Jerez de la Frontera.

La celebración de este concilio, revestirá gran solemnidad, inaugurándose en dicho día, fiesta de San Carlos Borromeo, ardiente promovedor de la disciplina eclesiástica, con una brillante procesión, de la que formarán parte, además de los citados Obispos, los procuradores ó representantes de los cabildos sufragáneos y todo el clero catedral y parroquial de Sevilla.

Los libros del Sr. Calleja.—Tomamos del *Boletín eclesiástico* de la diócesi de Madrid-Alcalá:

«Habiendo acudido varias personas á esta Secretaría de Cámara preguntando si la colección de libros, que para uso de las escuelas ha editado el Sr. Calleja, se había publicado con la censura eclesiástica de este Obispado, se advierte á todos aquellos á quienes pueda interesar, que el referido Sr. Calleja solicitó en 5, 10 y 14 de Julio del corriente año la censura de cierto número de sus libros, de los cuales noventa y siete han sido ya vistos por el Censor y los restantes están todavía pendientes del dictamen del mismo. Pero habiendo manifestado el Censor que en los noventa y siete libros que había leído, encontraba algunos conceptos y grabados que convenía reformar, en 7 de Agosto último se decretó lo siguiente:

«Visto el anterior informe, dígame al editor que, poniéndose de acuerdo con el ilustrado Censor, procedan á corregir los conceptos y grabados que señala en su oficio, y, una vez hecho, pida la correspondiente licencia para la impresión y publicación que solicita de los libritos de referencia, y después se proveerá.—Lo acordó y firma S. E. I. el Gobernador eclesiástico de esta diócesi, Sede plena; de que certifico.—*Dr. José María Caparrós.*—Por mandado de su Excelencia Ilustrísima, *Dr. Julián de Diego Alcolea*».

No habiéndose dado hasta ahora cumplimiento á lo que se manda en el anterior decreto, ninguno de los libros de la colección que ha editado el Sr. Calleja ha obtenido hasta el presente la licencia de la autoridad eclesiástica en este Obispado.

Madrid 15 de Septiembre de 1893.—*Dr. Julián Diego y Alcolea*, Arcediano Secretario».

R. I. P.—El día 18, á las nueve de la mañana, pasó á mejor vida el Sr. Obispo de Astorga. Su muerte ha sido hondamente sentida en toda la diócesi. Era uno de los más decididos entusiastas de los Congresos Católicos españoles, por cuya celebración el Sr. Grau y Vallespinos hizo gran propaganda en su diócesi, que hoy llora su muerte, logrando levantar los ánimos de los buenos católicos y contribuir á la unión de todos sus diocesanos bajo esa universal y simpática bandera.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinos, nació en Reus el 12 de Noviembre de 1832.

Después de seguir la carrera eclesiástica con gran lu-

cimiento y brillantez, desempeñó altos cargos eclesiásticos en diferentes diócesis, siendo presentado para la silla de Astorga en 5 de Abril de 1886, preconizado en 10 de Junio y consagrado en 26 de Septiembre del mismo año. En 19 de Octubre tomó posesión de tan merecidísima silla.

El ilustre finado era doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Jurisprudencia y Filosofía y Letras, caballero gran cruz de Isabel la Católica, y socio correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

¡Descanse en paz!

Importante.—Hé aquí la respuesta dada por la *Comisaría de la Santa Cruzada* á una consulta hecha á la misma para la aclaración de ciertas dudas:

«Declaramos que están exentos de contribuir con limosna los regulares del Orden de San Francisco; los pobres de solemnidad; los impedidos que carecen de todo género de bienes é industrias, y los jornaleros del campo y de todas las artes y oficios que se mantienen de su jornal diario, los que deberán rezar un Padre Nuestro y un Ave María cada día de los que usaren de este indulto; entendiéndose que no deben comprenderse en la clase de éstos, los sirvientes á quienes sus amos den la comida, ó perciban todo su salario ó ración en especie de dinero, los cuales deberán tomar el respectivo sumario para aprovecharse de este indulto; que todos los fieles sin distinción han de tener la Bula de la Santa Cruzada; que los eclesiásticos seculares que no pasen de sesenta años necesitan también la de lacticinios correspondiente á su dignidad y renta; y que los regulares no pueden usar de este indulto, mezclando lacticinios con pescados, pero podrán hacerlo de lacticinios solos ó mezclados éstos con carnes».

S a l a m a n c a

Visita Pastoral.—El itinerario que seguirá el Excelentísimo Prelado en la Santa Pastoral Visita, hasta el 1.º de Octubre, será el siguiente:

El día 24 del actual irá á Valero, el 25 á San Esteban de la Sierra, el 26 á los Santos, el 27 á Monleón, el 28 al Endrinal, el 29 á Fuenterroble y el 30 á Casafranca.

Acompañan al Sr. Obispo el Canónigo Sr. Pereira, el Vicesecretario de Cámara Sr. Redondo, y dos Rvdos. Padres Carmelitas.

R. I. P.—Ha fallecido el Párroco de La Sierpe D. Benito Borrego Encinas.

Nombramiento.—El coadjutor de Babilafuente D. Manuel González Sánchez, ha sido designado para Ecónomo de la Sierpe.

Donativo.—Para la iglesia de San Juan de Sahagún ha entregado 25 pesetas un señor Canónigo de Burgos.

Dios se lo pague.

Un premio.—La banda de música del Protectorado de Industriales Jóvenes ha obtenido uno de los premios en el concurso celebrado en esta capital, en el que han tomado parte las bandas de los regimientos de la Lealtad y Toledo.

Felicitamos cordialmente al laborioso é inteligente Director de la misma D. Miguel Rodríguez.

Gratitud.—Una comisión del Ayuntamiento del Pino se ha presentado al Sr. Obispo para darle las gracias por lo que se ha interesado en la construcción de la iglesia de aquel pueblo.

Obra de caridad.—Muy en breve se harán obras importantes, equivalentes á una reedificación, en la iglesia parroquial de Vecinos, abonando la mitad de su importe el Sr. D. Manuel Sánchez Tabernero, vecino de Llen, quien ofrece esta limosna como sufragio por el alma de su difunta esposa (q. e. p. d.)

Digna de aplauso es esta conducta, y por ello le felicitamos cordialmente.

Defunción.—Ha fallecido la anciana madre de nuestro querido y respetable amigo el Sr. D. Lorenzo Domínguez, párroco de la de San Pablo de esta ciudad.

Suplicamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

Solemne novenario.—El martes 26 del actual dará principio la novena del Seráfico Padre San Francisco de Asís en la Capilla de la Tercera Orden.

Durante el novenario habrá misa rezada á las ocho de la mañana y á continuación se leerá la novena. El ejercicio de las tardes comenzará al parar el címbalo de la Santa Iglesia Catedral.

Nuevos religiosos.—Dentro de breves días tomarán el santo hábito en el convento de Franciscanos de Santiago de Compostela los jóvenes Juan Criado Pérez y José María Pérez de Pablos, naturales de Mogarraz.

Felicitaciones.—Con motivo de su fiesta onomástica, el Excmo. Prelado recibió el día 18 multitud de telegramas de felicitación.

Bien venido.—El jueves último regresó de su expedición á Palencia el señor Secretario de Cámara D. Pedro García Repila.

Digno de imitación.—Sabemos que un devoto contribuirá con su óbolo al esplendor de la fiesta que la V. O. T. de San Francisco celebrará el 4 de Octubre próximo en honor del Serafin de Asís.

Regalo.—Los fieles que asistieron el día de Nuestra Señora á los cultos celebrados en las Adoratrices, tuvieron el gusto de admirar las preciosas voces de un armonium que se estrenaba aquel día.

Dicho instrumento es regalo hecho á las señoras Adoratrices por una persona que no quiere publicar su nombre.

Miscelánea

LAS COMUNIONES DEL HOMBRE

(FRAGMENTO)

Animal por su cuerpo, el hombre se repara, se conserva, se sostiene, acrece por la asimilación de otros seres de que él se apodera ó se le ofrecen de buen grado. El encuentra su alimento en el seno de su madre, por los feraces campos, en las generosas ramas de los árboles, en los palpitantes trozos de los animales domésticos ó salvajes sometidos á su regia dominación; y de todas esas sustancias forma el bello cuerpo cuya magnificencia, estructura, y prodigiosas funciones habemos ya juntos admirado y que producido por generación no vive sino á expensas de sus comuniones con la naturaleza material.

Inmaterial é inmortal por su alma, el hombre se repara; se sostiene, se conserva y acrece por la asimilación de lo bueno, de lo bello y de lo verdadero. Cuanto más se nutre de ellos, más grande y fecunda es su inteligencia, más levantados sus pensamientos, más firme y seguro su juicio, más recta su voluntad, más delicada su conciencia, en una palabra, es más hombre.

MONSABRÉ.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.